



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

*"Las Malvinas son argentinas"
"50 aniversario de la UNSa."
Mi sabiduría viene de esta tierra"*

R- DNAT - 2022 - 0864

Salta, 01 de julio de 2022

EXPEDIENTE 11.253/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 68, elevado por la estudiante Andrea Rocío López - LU: 409.594 - DNI: 33.970.686, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval de la Directora Dra. Mariela Fabbroni y la Codirectora Ing. Marian Guzmán Ayarde, y

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2020-0181 (fs.32/33), emitida en fecha seis de marzo de dos mil veinte.

Que a fs. 65, obra resolución DNAT-2021-1325, emitida en fecha veintidós de diciembre de dos mil veintiuno otorgando una prórroga hasta el día treinta de junio de dos mil veinte

Que la estudiante solicita una prórroga de siete días para la defensa de su trabajo de tesina titulado: "Estudio de la calidad de drogas vegetales comercializadas en el Valle de Lerma, Salta"

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja otorgar una prórroga por treinta días para que la estudiante defienda su trabajo de tesina.

Que la estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día lunes cuatro de julio del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA CONSEJERA DIRECTIVA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día treinta de julio de dos mil veintidós, para que la estudiante Andrea Rocío López - LU: 409.594 - DNI: 33.970.686, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, defienda su trabajo de Tesina titulado: "Estudio de la calidad de drogas vegetales comercializadas en el Valle de Lerma, Salta".

ARTÍCULO 2º.- FIJAR el día cuatro de julio de dos mil veintidós a hs. 16:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la estudiante Andrea Rocío López - LU: 409.594 - DNI: 33.970.686, carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Estudio de la calidad de drogas vegetales comercializadas en el Valle de Lerma, Salta", dicho tribunal estará integrado por:

gf



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

"Las Malvinas son argentinas"
"50 aniversario de la UNSa."
Mi sabiduría viene de esta tierra"

R- DNAT - 2022 - 0864


Salta, 01 de julio de 2022

EXPEDIENTE 11.253/2019

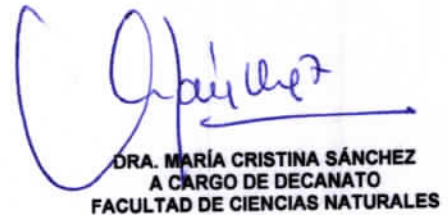
TITULARES: M.SC. ALICIA ZAPATER
DRA. EUGENIA MABEL GIAMMINOLA
ING. LOURDES CASSASOLA

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Recursos Naturales, directora, codirectora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ
A CARGO DE DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES